

ACUERDO

El Contralor General del Estado, Subrogante,

CONSIDERANDO:

Que el Estado Ecuatoriano, entre otros problemas, afronta una aguda crisis de valores éticos, morales y de principios, que amenazan la subsistencia del mismo Estado y socavan los cimientos de la democracia.

Que el Organismo Superior de Control, debe establecer un vínculo de comunicación, coordinación y empoderamiento de la "Cruzada Ética para la Recuperación de Valores", en la Sociedad Ecuatoriana y de manera extensiva hacia la comunidad latinoamericana, a fin de coadyuvar con el proceso de transformación gerencial del Estado, sobre la base de la cultura de Ética Pública.

Que, la Contraloría General del Estado debe fomentar la ética cívica y la defensa del sano comportamiento administrativo asociado al bien común.

Que, perseverante en su empeño de interiorizar la práctica de valores y principios, ha organizado por cuatro años consecutivos el Concurso "Por la Recuperación de Valores" dentro del Programa Cruzada Ética, con el aporte de servidores de la Contraloría ecuatoriana, de otros organismos de Control del Ecuador y de delegados de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS: y,

Que, al cumplirse el Septuagésimo Octavo Aniversario de fundación institucional, es oportuno generar un espacio de reflexión en todos quienes la conforman, para revalorizar los fines y principios que rigen y se mantienen vigentes en el Organismo Técnico Superior de Control.

ACUERDA

Artículo 1.- Institúyase El Concurso por la Recuperación de Valores de la Contraloría General del Estado y la insignia "Líderes por la Recuperación de Valores"

Artículo 2.- Se harán acreedores a la Insignia, los funcionarios activos de la Contraloría que en el ejercicio de su función, demuestren su compromiso serio para enfrentar el fenómeno de la corrupción y que con su labor contribuyen a rescatar y robustecer la imagen institucional del máximo Organismo de Control, como aquellos servidores triunfadores en los futuros certámenes.

Artículo 3.- Nominar, reconocer y congrega al grupo institucional "Líder por la Recuperación de Valores de la Contraloría General del Estado del Ecuador", integrado conforme las siguientes categorías:

Miembros de número: serán considerados miembros de número, los funcionarios de la Contraloría General del Estado del Ecuador en servicio activo que participaron y fueron

acreedores de las medallas de Oro, Plata y Bronce en los concursos por la recuperación de los valores en las ediciones correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003 y que no hayan sido sancionados por faltas disciplinarias; y, aquellos servidores triunfadores en los futuros certámenes

Miembros de Apoyo: serán miembros de apoyo, los funcionarios activos de la Contraloría y de otros Organismos de Control del Ecuador y los servidores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la OLACEFS, que participaron con ensayos en las ediciones del III y IV Concurso Ampliado; y, aquellos que participen en los futuros certámenes.

Artículo 4.- Encargar al Grupo Líder por la Recuperación de Valores de la Contraloría General del Estado, la tarea de fortalecer el Programa "Cruzada Ética" que mantiene la Contraloría General del Estado a través de la Dirección de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas. De entre los miembros, se nombrará un Coordinador para establecer un Plan de Trabajo con la DCIRP, y que guarde armonía con el Plan Estratégico Institucional, y con la ley Orgánica de la Contraloría.

Artículo 5.- Entregar la insignia "LIDER POR LA RECUPERACION DE VALORES", a todos los miembros de número, como símbolo de identificación y reconocimiento por su aporte en este loable propósito.

Artículo 6.- Editar el "Libro de Valores de la Contraloría General del Estado". Que compendia el aporte de los principales pensamientos y reflexiones de los ensayos presentados en los cuatro concursos.

Artículo 7.- Delegar a la Asociación Nacional de Servidores de la Contraloría General del Estado, la organización de un acto especial para esta presentación, en la ceremonia establecida para el efecto, el lunes 21 de noviembre del 2005, dentro del Programa por la celebración del Septuagésimo Octavo Aniversario de Fundación de la Contraloría General del Estado.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los

Dr. Genaro Peña Ugalde
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE